



INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRACTUAL

No. INFORME	02
No. CONTRATO	CO1.PCCNTR.8098192
CONTRATANTE:	ALCADIA MUNICIPAL
CONTRATISTA:	PEDRO JOSE AREVALO FORERO
IDENTIFICACION:	CEDULA 1.069.099.956 DE NEMOCÓN CUNDINAMARCA
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENLANCE ENTRE LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL Y EL MUNICIPIO DE NEMOCON
VALOR:	SIETE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 7.700.000,00) M/CTE
PLAZO:	DOS (02) MESES
FECHA DEL CONTRATO:	17 DE JULIO DEL 2025
FECHA DE INICIO:	17 DE JULIO DEL 2025
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	SIETE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 7.700.000,00) M/CTE
PERIODO DE INFORME	17 DE AGOSTO AL 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2025

OBJETIVO: SUPERVISAR EL CONTRATO **CO1.PCCNTR.8098192** CUYO OBJETO ES PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENLANCE ENTRE LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL Y EL MUNICIPIO DE NEMOCON

DOCUMENTACION RECIBIDA:

Para efectos de la Labor de supervisión, se recibió y revisó lo siguiente:

- Cuenta de cobro.
- Informe de gestión
- Planillas de pagos de seguridad social (salud, pensión y ARL).
- Registro único tributario (RUT)
- Certificación bancaria

PROCEDIMIENTO DE SUPERVISION:

Se realizo la revisión respectiva a la documentación recibida, además del análisis confrontado con las Obligaciones Específicas acordadas en el contrato No. **CO1.PCCNTR.8098192**, verificando lo siguiente:

OBLIGACIONES	VERIFICACIÓN
1. Revisar y dar seguimiento conjuntamente con las juntas al plan de acción comunal, con el fin de Formular y ejecutar un plan de obras, programas y proyectos comunitarios en beneficio de cada una de las comunidades	CUMPLE
2. Apoyar a las diferentes dependencias de alcaldía de Nemocon en la citación a reuniones periódicas a los miembros de las Juntas de Acción Comunal, para determinar las necesidades apremiantes de la comunidad y velar por la inclusión de estas en los planes y programas de la entidad.	CUMPLE



3. Acompañar el proceso de conformación de nuevas juntas de acción comunal en los sectores que sean requeridos y cumplan con los requisitos para dicha conformación.	CUMPLE
4. Apoyar a cada Junta de acción comunal en la recopilación documental necesaria para la presentación de proyectos ante las diferentes instancias locales, departamentales y nacionales, tanto públicas como privadas.	CUMPLE
5. Brindar apoyo en el diligenciamiento y radicación de la documentación requerida para ser postulados y beneficiados en proyectos ante IDACO y Ministerio del Interior.	CUMPLE
6. Gestionar capacitaciones y realizar acompañamiento para la elección de nuevas Juntas de Acción Comunal en los eventos extraordinarios a que haya lugar.	CUMPLE
7. Gestionar capacitaciones, cursos, diplomados etc. En beneficio de los miembros de las juntas de acción comunal.	CUMPLE
8. Apoyar en el seguimiento de la ejecución de los convenios solidario y presupuestos participativos con las JAC..	CUMPLE
9. Realizar apoyo a las actividades deportivas /culturales /emprendimiento /CTEI para las JAC como los juegos comunales.	CUMPLE
10. Coordinar y participar en talleres de formación orientados a fortalecer las capacidades administrativas, organizativas y de gestión de las Juntas de Acción Comunal (JAC), asegurando la transferencia de conocimientos sobre normatividad vigente y buenas prácticas.	CUMPLE
11. Realizar cronograma de visitas de campo para identificar necesidades específicas de las comunidades y documentar las condiciones existentes en los territorios, en coordinación con las Juntas de Acción Comunal. Y darles el respectivo seguimiento.	CUMPLE
12. Apoyar a las juntas de acción comuna en el cargue de seguimiento a los proyectos e iniciativas en las plataformas, para facilitar la priorización de recursos y la ejecución de iniciativas comunitarias.	CUMPLE
13. Apoyar a las juntas de acción comunal en la revisión realización a los requisitos habilitantes en las postulaciones para los proyectos comunitarios a nivel nacional, departamental, públicos y privados para facilitar la priorización de recursos y la ejecución de iniciativas comunitarias.	CUMPLE
14. Apoyar en la recopilación de documentación metodológica, elaboración de informes, oficios, certificaciones y cualquier documentación necesaria para salir beneficiados en los diferentes proyectos.	CUMPLE

PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Teniendo en cuenta lo establecido por el Artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012 modificatorio del Artículo 60 de la Ley 80 de 1993, el presente contrato de prestación de servicios NO se liquidará, salvo en aquellos eventos que se deba terminar de manera anticipada.

Por tal razón se procede a realizar el siguiente balance financiero:

REGISTRO PRESUPUESTAL No. 44 y 446

ORDENES DE PAGO	FECHA	VALOR	SALDO
CUENTA DE COBRO No. 001	19/08/2025	\$ 3.850.000,00	\$ 3.850.000,00
CUENTA DE COBRO No. 002	24/09/2025	\$ 3.850.000,00	\$ 0,00



BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del contrato Disponibilidad presupuestal 48 Registro presupuesta 44	\$ 7.700.000,00
Valor de adición Disponibilidad presupuestal Registro presupuestal 448	\$ 0,00
Valor ejecutado	\$ 7.700.000,00
Saldo a favor del contratista	\$ 0,00
Sumas iguales	\$ 7.700.000,00

AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

REGISTRO PRESUPUESTAL No. 779

RUBRO	FUENTE	VALOR DE PAGO	SALDO
2.1.2.02.02.008.16	001 Ingresos corrientes de libre destinación	\$ 3.850.000,00	\$ 0,00

VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LOS PAGOS EFECTUADOS POR PARTE DEL CONTARTISTA EN SEGURIDAD SOCIAL COMO INDEPENDIENTE:

PLANILLA No. 88926168	FECHA DE PAGO:	VALOR PAGADO	MES COTIZADO
E.P.S. COMPENSAR EPS	11/08/2025	\$ 400.000,00	AGOSTO 2025
FONDO DE PENSIONES PROTECCIÓN	11/08/2025	\$ 512.000,00	
RIESGOS LABORALES POSITIVA SEGUROS	11/08/2025	\$ 16.800,00	

EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA – PROCESO DE CALIDAD

PRESTACION DE SERVICIOS		CUMPLE	NO CUMPLE	N.A.
CALIDAD DEL SERVICIO	El servicio se prestó de acuerdo a lo pactado con el contratista.	X		
CUMPLIMIENTO EN LOS TIEMPOS DE ENTREGA	Cumplió con los tiempos de cumplimiento pactados para la prestación del servicio	X		
SERVICIO DURANTE LA EJECUCIÓN	Dio respuesta a los requerimientos o reclamos realizados			X
	La respuesta dada a los requerimiento realizados fue oportuna			X

INTERPRETACION	
CALIFICACIÓN	ALTAMENTE CONFIABLE
	CONFIABLE
	NO CONFIABLE



CONCEPTO DE LA SUPERVISION:

Con base en la información verificada, se da concepto **FAVORABLE** para el pago, por parte de la Alcaldía Municipal de Nemocón.

ESTADO FINANCIERO:

Teniendo en cuenta lo establecido por el Artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012 modificadorio del Artículo 60 de la Ley 80 de 1993, el presente contrato de prestación de servicios NO se liquidará, salvo en aquellos eventos que se deba terminar de manera anticipada.

Por tal razón se procede a realizar el siguiente balance financiero:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO SIETE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 7.700.000,00) M/CTE

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: SIETE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 7.700.000,00) M/CTE

PAGOS REALIZADOS:

FECHA	COMPROBANTE DE EGRESO	VALOR
22/08/2025	0000001613	\$ 3.850.000,00 M/CTE
EN TRAMITE	EN TRAMITE	\$ 3.850.000,00 M/CTE

Que a la fecha se encuentra pendiente el último pago, según informe del contratista y acta de recibido a satisfacción del supervisor del contrato correspondiente al periodo del **17 de agosto de 2025 AL 16 de septiembre de 2025**.

VALOR EJECUTADO SIETE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 7.700.000,00) M/CTE

SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO CERO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 0,00 M/CTE)

CONCLUSIONES:

Se procederá a efectuar el **SEGUNDO (02)** pago dentro del contrato de prestación de servicios profesionales celebrado para establecer las directrices y organización de la gestión del archivo de la Secretaría Jurídica, correspondiente al período comprendido entre el **17 de agosto de 2025** y el **16 de septiembre de 2025**, por valor de TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (**\$ 3.850.000) M/CTE**.

Este pago se realiza en cumplimiento de la cláusula primera del contrato, una vez verificado el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista, conforme al informe de actividades presentado.

Dado en Nemocón, a los 26 de septiembre de 2025.


ANDREA NATALY RODRIGUEZ PENAGOS
Secretaria de Planeación e Infraestructura